

DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS

ACC-19266/DOC-40908 /

RECONOCE LOS CERTIFICADOS DE TIPO
OTORGADOS POR EL ORGANISMO DE CER-
TIFICACIÓN EXTRANJERO DENOMINADO
IMQ, ACEPTADO POR LA COMUNIDAD EURO-
PEA (CE) PARA CERTIFICAR ARTEFACTOS A
GAS MEDIANTE LA DIRECTIVA 90/396/CEE,
PARA LOS PRODUCTOS QUE SE INDICA./

RESOLUCIÓN EXENTA N° 207 /

SANTIAGO, 03 FEB. 2006

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; la Resolución Exenta N° 527, de 1985, de esta Superintendencia; y la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante ingreso N° 00254, de fecha 04.01.2006, el Sr. Aníbal Ríos, Gerente General, en representación de la empresa TROTTER S.A., RUT: 81.873.700-9, con domicilio en Av. Vicuña Mackenna N° 1.194, comuna de Ñuñoa, Santiago, Chile, solicita a esta Superintendencia el reconocimiento de los Certificados de Examen de Tipo otorgados por el Organismo de Certificación con domicilio en el extranjero denominado IMQ, reconocido por la Comunidad Europea, en adelante CE, para los productos de gas indicados en la Tabla I siguiente, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5 de la Resolución Exenta N° 527, de 1985, de esta Superintendencia, para lo cual adjunta los siguientes antecedentes:

Tabla I

PRODUCTO	MARCA	MODELO	FABRICANTE
COCINA	TECNOGAS	65 N1, 85 N1	TECNOGAS SPA
HORNO		FG 60-2	

- a) Copia autenticada de los Certificados de Examen de Tipo que se indican en la Tabla II siguiente, de acuerdo con la Directiva 90/396/CEE para artefactos de gas:

Tabla II

Producto	Certificado	Marca	Modelo	Organismo de Certificación	Código CE
COCINA	51AP297	TECNOGAS	65 N1	IMQ	0051
	51AQ389		85 N1		
HORNO	51AU1511		FG 60-2		
LLAVE DE CONTROL MANUAL PARA COCINA	51A012	SABAF	Nº 1	IMQ	0051
LLAVE DE CONTROL MULTIFUNCIONAL PARA COCINA	51A017		Nº 21		
LLAVE DE CONTROL MULTIFUNCIONAL PARA HORNO	51A015		Nº 23		

- b) Copia del manual de uso, mantenimiento e instalación de los productos de gas señalados en la Tabla I del Considerando 1º precedente, en idioma español.
- c) Copia de la norma técnica UNE-EN 30-1-1, que es la norma vigente en la CE para certificar los productos de gas señalados en la Tabla I del Considerando 1º precedente.

3º Que mediante ingreso N° 00557, de fecha 10.01.2006, TROTTER S.A. remite la Personería Jurídica del Sr. Aníbal Ríos Manzi.

4º Que la Resolución Exenta N° 527, de 1985, de esta Superintendencia, contempla el procedimiento para el reconocimiento de origen de los certificados otorgados por organismos de certificación extranjeros.

5º Que analizados los antecedentes sobre el particular, se concluye que los certificados extranjeros indicados en la Tabla II precedente, cumplen con lo indicado en el punto 5 de la Resolución Exenta N° 527, de 1985, de esta Superintendencia.

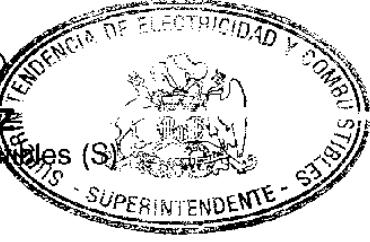
RESUELVO

1º Reconócese los Certificados de Examen de Tipo para los productos indicados en la Tabla II precedente, otorgados por el Organismo autorizado por la Comunidad Europea, IMQ S.p.A., con domicilio en Via Quintiliano, 43, 20138 Milán, Italia, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.4 de la Resolución Exenta N° 527, de 1985, de esta Superintendencia.

2º La presente Resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente por el interesado, para su evaluación.

3º La presente resolución entrará en vigencia una vez que ésta haya sido publicada en el Diario Oficial, por cuenta del interesado.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLÍQUESE.


PATRICIA CHOTZEN GUTIERREZ
Superintendenta de Electricidad y Combustibles (S.E.C.)




MCV/ECG/ecg

Distribución.

- Sres. TROTTER S.A.
Av. Vicuña Mackenna N° 1.194, comuna de Ñuñoa, Santiago, Chile.
- IMQ S.p.A.
Via Quintiliano, 43, 20138 Milán, Italia
- Diario Oficial.
- Gabinete.
- DTIC
- DTP (TROTTERTECNOGAS)
- Of. Partes. ()
- Archivo.
- N° Caso 35.933 /